

Concluidas las pruebas selectivas, por Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 15 de marzo de 2004, se procedió al nombramiento como funcionaria en prácticas en el Cuerpo de Ingenieros Agrónomos de la aspirante que superó el correspondiente proceso selectivo. Una vez finalizado el curso selectivo previsto en la base 1.4 y Anexo I de la convocatoria de ingreso, procede el nombramiento de funcionaria de carrera en el citado Cuerpo.

Esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/84, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril (Boletín Oficial del Estado del 20), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionaria de carrera, por el sistema de promoción interna, del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos, a la aspirante aprobada que figura en el Anexo de esta Resolución, con expresión del destino que se le adjudica.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionaria de carrera, deberá prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión de su destino en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría General en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar, asimismo, desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 regla segunda de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV.II.

Madrid, 14 de septiembre de 2004.—El Secretario General, Francisco Javier Velázquez López.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación e Ilma. Sra. Directora General de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo o Escala: C. Ingenieros Agrónomos

Turno: Promoción interna

NOPS	NRP Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio. Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Provincia. Localidad. Puesto de trabajo	Código PT. Nivel CD C. específico — Euros
1	5069996257 A0100	Alba Rubio, María Dolores.	01-08-1962	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Fondo Español de Garantía Agraria. S.G. Económico-Financiera.	Madrid. Madrid. Jefe de Servicio Pagos e Ingresos FEOGA.	3993613 26 8.346,96

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

FN: Fecha de nacimiento.

Nivel CD: Nivel de complemento de destino.

C. específico: Complemento específico.

S.G.: Subdirección General.

Código PT: Código del puesto de trabajo.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

16590 ORDEN SCO/3047/2004, de 14 de septiembre, por la que se adjudican puestos de trabajo convocados a libre designación por Orden SCO/2620/2004, de 22 de julio.

Por Orden SCO/2620/2004, de 22 de julio (Boletín Oficial del Estado de 2 de agosto), se anunció convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento. Una vez realizado el procedimiento establecido en el artículo 20. 1, b) y c), de la Ley 30/1984, de 2 de Agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada

al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de Julio, de Modificación de la anterior,

He dispuesto, en uso de las atribuciones que me están conferidas:

Primero.—Adjudicar los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo a la presente Orden, correspondientes a la citada convocatoria, a los funcionarios que asimismo se relacionan que han cumplido con los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Segundo.—Los plazos de toma de posesión en el destino adjudicado y de cese en el anterior destino serán los establecidos en los artículos 57 y 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de Marzo, que aprobó el Reglamento General de ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado.

Tercero.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo

en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso Administrativo de Reposición en el plazo de un mes ante este Ministerio, de conformidad con el artículo 116 de la Ley

30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 14 de septiembre de 2004.—La Ministra, P.D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, BOE del 23), el Subsecretario, Fernando Puig de la Bellacasa Aguirre.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Sanidad y Consumo.

ANEXO

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
N.º de orden	Puesto de trabajo	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Cplmto. especif.	Apellidos y nombre	NRP	Gr.	Crpo.	Situación
1	Vocal Asesor. (Gabinete Técnico Subsecretaría de Sanidad y Consumo).	30	Sanidad y Consumo. Subsecretaría de Sanidad y Consumo. Madrid.	30	16.876,56	Rodríguez Álvarez, Alfonso.	0525078402	A	1214	Activo.
2	Subdirector General de Ordenación Profesional.	30	Sanidad y Consumo. Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios. Madrid.	30	21.349,44	Rubio Rodríguez, Francisco Javier.	0284963557	A	1111	Activo.
3	Coordinador de Programas. (Subdirección General de Ordenación Profesional).	29	Sanidad y Consumo. Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios. Madrid.	29	14.640,48	Valero Bonilla, Francisco.	5015224424	A	6000	Activo.
4	Subdirector General de Calidad de Medicamentos y Productos Sanitarios.	30	Sanidad y Consumo. Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios. Madrid	26	9.370,20	Gómez Pajuelo, Pedro Luis.	0080199813	A	6000	Activo.